

Nº Consulta 309319

Consultante:	████████████████████
Fecha Consulta	Lunes, 30 de Diciembre de 2013 a las 18:15
Fecha Compromiso	Viernes, 24 de Enero de 2014
Región	ARAUCANIA
Area	DIREC.REG. TEMUCO
Objetivo	Actos y resoluciones sobre terceros.
Tipo Atención	Web
Tipo Consulta	Información Transparencia
Tipo Respuesta	Derivar Espec. INDAP
Servicio	Directores Regionales
Quien Reenvio	Rosa A. Ponce Castillo
Quien debe Responder	Ricardo Enrique Mege Rivas
Persona que Registró la consulta	Rosa A. Ponce Castillo
Estado Consulta	Respondida
Estado Transparencia	Finalizada: Entregada
Consulta	

solicito copia de la informacion publica que solicita nº de consulta 94492 de 2010 previo registro 93587 de fecha 29 de marzo de 2010 a motivo que no recuerdo exactamente que solicite y no se me da copia en el ord 244 .ant oficio ord 278 de la subsecretaria de agricultura .

Por tanto ruego a la autoridad se sirva acceder a la consulta y otorgarme copia de lo solicitado a motivo de revisar asuntos de querrella por usurpacion de bien nacional de uso publico y/0 particular con destino no habitacional , solo agricola y ganadero y forestal por ahora .rit 8595-2013 del tribunal de garantia de temuco y que sostengo del año 1999 en el primer juzgado del crimen de temuco por denuncia y por querrella del año 1992 causa rol n^a 85774-1992 del mismo primer juzgado del crimen de temuco pro apropiacion

indebida y estafa y otros engaños .

Respuestas (1)

- [Respondido Por: Ricardo Enrique Mege Rivas Jueves, 02 de Enero de 2014 a las 10:18](#) 

señor



En la respuesta de ahora, le indicaría que debe indentificar claramente la información que requiere, según el artículo 12 de la Ley N° 20.285 y que tiene un plazo de 5 días para realizar esta gestión, de lo contrario se dará por desistida su solicitud.

En la respuesta del año 2010, se le informó que no se podía responder su solicitud porque el texto era incomprensible. Por otra parte usted solicita copia de los documentos 244 y 278 de la Subsecretaría de Agricultura y no indica fecha de estos actos administrativos.

atentamente

Ricardo Mege Rivas

Director Indap

Región de la Araucanía